



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Guía de las Prácticas Externas

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>

¿De qué prácticas me están hablando?

Prácticas Externas Curriculares

Aquellas que figuran como asignatura optativa en mi Plan de Estudios

18 créditos:

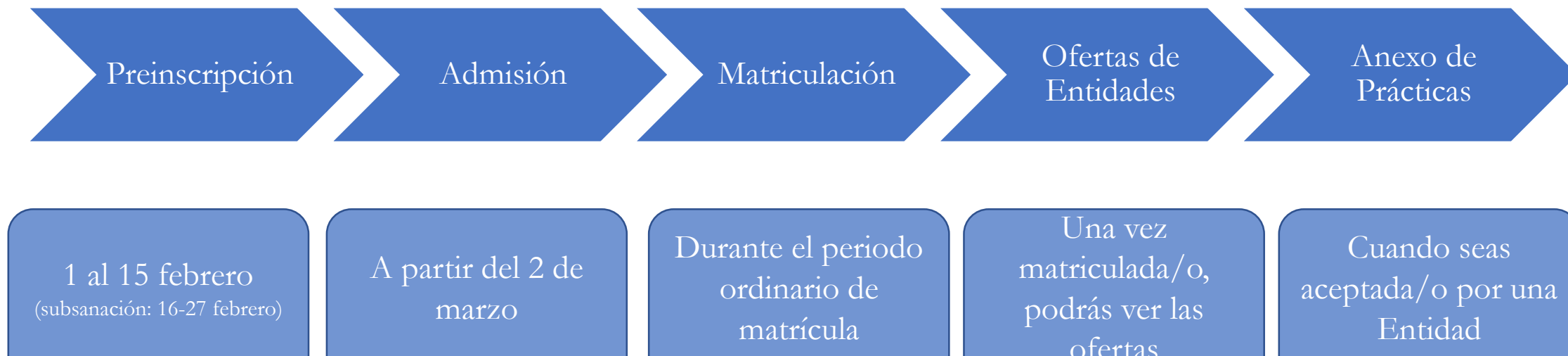
- Grados en: Antropología, Ciencias Políticas (CCPP) PLAN ANTIGUO, Relaciones Internacionales (RRII)
- Dobles Grados en: Sociología-RRII (Rama RRII), Derecho-CCPP y Economía-RRII

12 créditos:

- Grados en: Gestión y Administración Pública (GAP), Sociología, Ciencias Políticas PLAN NUEVO.
- Dobles Grados en: Sociología-RRII (Rama Sociología), GAP-Economía

Me interesan. ¿Qué tengo que hacer?

El proceso para poder cursar Prácticas Externas Curriculares **comienza en febrero del curso anterior** a aquel en el que vas a realizar las prácticas. Aunque es un proceso sencillo, presta atención para que no se te pasen los **plazos**, ya que **es obligatorio seguir cada uno de los pasos**.



**Quiero hacer estas prácticas, pero...,
¿por dónde empiezo?**

Haciendo la PRE-INSCRIPCIÓN ON LINE

Para ello, el plazo es del 1 al 15 de febrero

Un momento..., ¿cumpló los requisitos?

Para poder hacer la pre-inscripción, tienes que cumplir con una serie de requisitos establecidos para cada titulación y que tienes que cumplir a fecha de **27 de febrero**, a excepción de la superación de las asignaturas específicas del Grado en GAP y Doble Grado en GAP-Economía, que deberás cumplir como se detalla más adelante*

→ **Para Grados en Antropología, CCPP, RRII, Sociología**

- 120 créditos superados (con todas las asignaturas básicas aprobadas)

→ **Para GAP (Plan 2018)**

- 138 créditos superados (con todas las asignaturas básicas aprobadas)

- Se requiere además haber superado, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del año de la preinscripción, la asignatura de 2º: Administraciones Públicas en España.

→ **Para Doble Grado Derecho-CCPP**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado Economía-RRII**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado Sociología-RRII**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado GAP-Economía**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

- Se requiere además haber superado, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del año de la preinscripción, la asignatura de 3º: Administraciones Públicas en España.

- Los estudiantes sólo pueden realizar prácticas en el segundo cuatrimestre.

Vale, cumplo los requisitos 😊

¿Cómo hago ahora la pre-inscripción?

- Tienes que hacerla a través de la web, mediante la plataforma GIPE (tu mejor amiga a partir de ahora) en: <https://gipe.ucm.es/>
- Una vez que accedes, rellena los datos que te solicite la aplicación
- Sube la siguiente documentación (es obligatorio):
 - Copia de tu Expediente Académico (lo puedes extraer de GEA), en el que figuren las notas de las asignaturas cursadas y tu nota media
 - Tu CV en formato Europass

Ya he hecho la pre-inscripción, pero he recibido un mensaje del/la responsable de la asignatura prácticas de la titulación que me dice que me falta algún documento. ¿Cómo lo arreglo?

- No entres en pánico, **hay solución**. Pasado el plazo de pre-inscripción, se abre inmediatamente un plazo de subsanación para que subas aquellos documentos que o bien no habías incluido o bien incluiste con algún error.
- Eso sí, que no se te pase este **plazo de subsanación**, que es del **16 al 27 de febrero**.

Ya está toda la información subida correctamente, ¿y ahora... qué viene?

- A partir del **2 de marzo** puedes ingresar en GIPE y ver cuál es el **resultado** de tu pre-inscripción. Pueden darse 4 situaciones:
 - Que estés **admitida/o**: ¡enhorabuena! Cuando se abra el plazo ordinario de matriculación, podrás matricularte de las prácticas externas curriculares como haces con el resto de asignaturas.
 - Que estés **admitida/o condicionado**: ¡bien! Podrás matricularte de las prácticas, pero atención: siempre y cuando el ***convenio se tramite**. Es decir, siempre que llesves a cabo la auto-propuesta de prácticas. En caso contrario, no será posible.
 - Que estés en **lista de espera**: ¡vaya! No has sido admitida/o pero aún quedan posibilidades: si alguien admitido renuncia, podrías matricularte (siempre que llegue tu turno en la lista de espera).
 - Que estés **rechazada/o**: ¡pues nada! Lo siento, has quedado fuera ya sea porque no cumples con los requisitos o porque hubo mucha competencia.
 - * Tienen que ser entidades que **no** tengan convenio con la Universidad Complutense de Madrid.

¿Qué criterios se siguen para la admisión?

- Como toda asignatura optativa, las Prácticas Externas Curriculares tienen un **cupo máximo** de matriculados:
 - Grados en Antropología, CCPP y DG Derecho-CCPP (Rama CCPP): 25 plazas de prácticas y 5 plazas de autopropuesta (prácticas propuestas por el estudiante), en cada titulación
 - Grado en RR.II. y DG en Sociología-RR.II. (Rama RR.II.): 45 plazas de prácticas y 10 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
 - Grado en Sociología y DG en Sociología-RR.II. (Rama Sociología): 30 plazas de prácticas y 5 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
 - Grado en GAP y DG en GAP-Economía: 30 plazas de prácticas y 10 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
 - Doble Grado Economía-RRII: 8 plazas de prácticas y 5 autopropuestas
- La selección la realizan los responsables de prácticas de cada titulación siguiendo estrictos **criterios de mérito**: es decir, acorde a la nota media que figura en tu expediente académico. Y, claro, siempre que cumplas con todos los requisitos en fecha.

Uy, han pasado meses desde que hice la pre-inscripción y estoy admitida/o, y ahora se acaba de abrir el periodo ordinario de matriculación. ¿Qué tengo que hacer?

¡No te agobies! **Matricúlate** de la asignatura de **Prácticas Externas Curriculares**. Hazlo de la misma manera que haces con el resto de asignaturas que cursarás al siguiente curso. Recuerda que si no te matriculas, no podrás realizar las Prácticas Externas.

No se puede desmatricular la asignatura de prácticas.

Ya estoy matriculada/o...

Perfecto.

Una vez que ya has formalizado la matrícula, ya puedes comenzar a ver las ofertas de entidades que hay para tu titulación.

Podrás seleccionar aquellas ofertas que te interesen.

Eso sí, depende de la entidad que finalmente seas seleccionada/o.

¿Cuándo puedo empezar las prácticas?

- Una vez que estés seleccionada/o por la entidad, entonces comenzará a tramitarse el **Anexo de Prácticas**. Sin este Anexo debidamente cumplimentado y firmado **no podrás empezar las prácticas en ningún caso**.
- Para que te hagas una idea, este Anexo es como tu contrato con la entidad. En él figuran las actividades que harás, las fechas y la distribución de horas. Las prácticas puedes hacerlas durante el primer o el segundo cuatrimestre.
- El Anexo ha de estar **firmado siempre** por ti, por la entidad y por el Vicedecano de Prácticas Externas.
- Recuerda que si tienes **más de 28 años**, antes de comenzar las prácticas deberás aportar un **Seguro de Accidentes**. Sin él no te podrás incorporar al puesto de prácticas.
- Recuerda que si al realizar las prácticas vas a entrar en **contacto con menores** de edad, antes de comenzar las prácticas deberás aportar una **certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales**. Sin él no te podrás incorporar al puesto de prácticas.

Y si tengo alguna duda, ¿a quién escribo?

Cada titulación tiene una persona **responsable de prácticas**, que será quien te guíe en este proceso. Es con ellas con quien tendrás que ponerte en contacto si tienes alguna duda o surge alguna incidencia.

- Antropología Social y Cultural: D^a Rosario Otegui Pascual rotegui@ucm.es
- Ciencias Políticas y Doble Grado Derecho-CC. Políticas: : D. César Polo Villar practicaspolitic@ucm.es
- GAP y Doble Grado GAP-Economía : D^a Elicia Cortés Cediel practicas-gap@ucm.es
- RRII y DG Sociología y RRII (Rama RRII): D^a Laurence Thieux practicas-rrii@ucm.es
- Sociología y DG Sociología y RRII (Rama Soc): D^a Inge Schweiger Gallo pract-sociologia@ucm.es
- Doble Grado Economía-RR.II: D^a Xira Ruiz Campillo xiraruiz@ucm.es